



Segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

4 a 6 de diciembre de 2024

Notificación de la Directora Ejecutiva

I. Fechas, lugar, programa y participación

1. La Junta Ejecutiva celebró su primer período de sesiones de 2024 en formato presencial del 6 al 8 de mayo de 2024. El informe de ese período de sesiones figura en el documento HSP/EB.2024/12, y las decisiones adoptadas por la Junta a la sazón se recogen en el documento HSP/EB.2024/13.
2. En su primer período de sesiones de 2024, mediante la decisión 2024/4, la Junta Ejecutiva decidió que su segundo período de sesiones de 2024 se celebraría durante tres días, del 4 al 6 de diciembre de 2024. En esa decisión, la Junta también decidió el programa provisional del segundo período de sesiones de 2024, sujeto a una revisión posterior por parte de la Mesa.
3. Posteriormente, la Mesa se reunió el 2 de septiembre de 2024 y recomendó que el segundo período de sesiones de 2024 se celebrase durante tres días, del 4 al 6 de diciembre de 2024. La Mesa también revisó y recomendó el programa provisional de la sesión con una ligera modificación, a fin de incluir un tema adicional. El programa provisional figura en el documento HSP/EB.2024/14 y puede consultarse aquí.
4. De conformidad con el artículo 6 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, que se recoge en el documento HSP/HA/1/HLS.3, los documentos de trabajo del período de sesiones se publicarán en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del 6 de noviembre de 2024, esto es, cuatro semanas antes de la inauguración del período de sesiones.
5. El segundo período de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2024 tendrá lugar de forma íntegramente presencial en la sede de ONU-Hábitat, ubicada en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.
6. El período de sesiones se inaugurará a las 9.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del miércoles 4 de diciembre. Los participantes deberán estar sentados a las 8.45 horas en la sala 2 del complejo de las Naciones Unidas.
7. Está previsto que participen en el segundo período de sesiones de 2024 los 36 miembros de la Junta Ejecutiva.
8. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva también están abiertos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no sean miembros de la Junta Ejecutiva y a los miembros de un organismo especializado. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento, los miembros de la Junta Ejecutiva y los observadores comunicarán a la Secretaría de la Junta Ejecutiva, lo antes posible y a más tardar el 1 de diciembre de 2024, los nombres de sus representantes acreditados, representantes suplentes y asesores. Las delegaciones se compondrán de un representante acreditado y de los representantes suplentes y asesores que se consideren necesarios.

II. Cuestiones principales que se examinarán

9. En su segundo período de sesiones de 2024, la Junta Ejecutiva examinará, entre otras, las siguientes cuestiones principales:

- a) Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas;
- b) El proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025;
- c) El plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.
- d) La aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat;
- e) Los resultados del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- f) La aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

III. Disposiciones organizativas propuestas

10. Las disposiciones organizativas y el calendario propuestos figuran en el anexo de la presente notificación para que los Estados miembros los examinen. Se espera que la mayor parte de la labor realizada durante el período de sesiones de tres días se lleve a cabo en reuniones plenarias. En el anexo se indican los temas del programa que se examinarán cada día del período de sesiones, y que aparecerán reflejados en el programa del período de sesiones.

A. Mesa

11. De conformidad con el artículo 9 del Reglamento, la Mesa de la Junta Ejecutiva se compone de 1 presidencia, 3 vicepresidencias y 1 relatoría. A continuación se detalla la distribución geográfica de la Mesa actual, que presidirá el segundo período de sesiones de 2024:

Presidencia:	Nigeria (Estados de África)
Vicepresidencias:	Brasil (Estados de América Latina y el Caribe)
	Francia (Estados de Europa Occidental y otros Estados)
	Polonia (Estados de Europa Oriental)
Relatoría:	Pakistán (Estados de Asia y el Pacífico)

B. Consultas sobre los proyectos de decisión que examinará la Junta Ejecutiva

12. Se recomienda que, en aras de la eficiencia, los proyectos de documentos finales que la Junta Ejecutiva examinará en su segundo período de sesiones de 2024 sean examinados antes de la apertura del período de sesiones por el Grupo de Trabajo Especial sobre Cuestiones Programáticas, Presupuestarias y Administrativas, establecido por la Junta Ejecutiva mediante el párrafo 7 de la decisión 2019/2. Posteriormente, se prevé que la presidencia del Grupo de Trabajo especial remita los proyectos de resultados, incluidos los proyectos de decisión, a la Junta Ejecutiva. sobre la base de su examen preliminar, para su ulterior examen y posible aprobación.

13. También se prevé dedicar parte del período de sesiones a las negociaciones oficiosas sobre los proyectos de decisión para fusionarlos, conciliarlos o aclararlos, según proceda, antes de que la Junta Ejecutiva los examine en una reunión plenaria durante el período de sesiones.

C. Consultas oficiosas

14. A fin de facilitar la labor de la Junta Ejecutiva, se dispondrá lo necesario, previa solicitud de los interesados, para la celebración de consultas oficiosas entre los grupos regionales sobre diversas cuestiones, incluidos los posibles proyectos de resultados, por ejemplo, proyectos de decisión, para su examen y posible aprobación por la Junta Ejecutiva. Las solicitudes deben enviarse por correo electrónico a chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org.

D. Inscripción

15. Se insta a todos los delegados a preinscribirse en línea en [Second-session-of-2024-of-the-executive-board](#) a partir del martes 1 de octubre de 2024. Todos los participantes deberán inscribirse en línea antes de las 14.00 horas (hora de Nairobi (UTC + 3)) del viernes 29 de noviembre de 2024 para que la Secretaría pueda registrar su asistencia y garantizar su acceso al complejo.

16. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Junta Ejecutiva, la Secretaría de ONU-Hábitat solicita a las misiones permanentes y de observación ante ONU-Hábitat en Nairobi y ante las Naciones Unidas en Nueva York que, además de inscribir a los representantes de sus respectivas delegaciones en línea, comuniquen sus nombres lo antes posible, y a más tardar el domingo 1 de diciembre de 2024, al Secretario de los órganos rectores de ONU-Hábitat, Chris Mensah (tel.: +254 732 689199; correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org).

17. Se ofrecerá información adicional en el sitio web del período de sesiones ([Second-session-of-2024-of-the-executive-board](#)) y en <https://unhabitat.org/governance/executive-board>. Las consultas relativas al período de sesiones deben dirigirse a:

Chris Mensah
Secretary to the Governing Bodies
United Nations Human Settlements Programme (UN-Habitat)
P.O. Box 30030, 00100, Nairobi (Kenya)
Correo electrónico: chris.mensah@un.org y unhabitat-sgb@un.org
Tel.: +254 20 762 5521/3216; móvil: +254 732 689199

Anexo

Propuesta de organización de los trabajos y calendario para el segundo período de sesiones de 2024 de la Junta Ejecutiva (4 a 6 de diciembre de 2024)

<i>Fecha</i>	<i>Hora (UTC + 3)</i>	<i>Tema del programa</i>
Miércoles, 4 de diciembre	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none">1. Apertura del período de sesiones.2. Cuestiones de organización:<ol style="list-style-type: none">a) Aprobación del programa y el plan de trabajo del segundo período de sesiones de 2024;b) Aprobación del informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor de su primer período de sesiones de 2024.3. Informes de los grupos de trabajo especiales establecidos por la Junta Ejecutiva.4. Cuestiones financieras, presupuestarias y administrativas.
	14.00 horas	<p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i></p> <ol style="list-style-type: none">5. Examen y posible aprobación del proyecto de programa de trabajo de ONU-Hábitat y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2025. <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i></p>
Jueves 5 de diciembre	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none">6. Plan estratégico:<ol style="list-style-type: none">a) Informe anual de 2023 sobre el plan estratégico para el período 2020–2025;b) Información actualizada sobre la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029.7. Aplicación de las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, en particular la presentación de informes sobre las actividades programáticas de ONU-Hábitat en 2024 y la ejecución de sus subprogramas, programas emblemáticos y actividades de cooperación técnica, así como sobre la implicación de ONU-Hábitat con los países, territorios y zonas afectados por conflictos y catástrofes.
	14.00 horas	<p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i></p> <ol style="list-style-type: none">8. Resultados del 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial y del Foro Urbano de África.9. Informe de la Directora Ejecutiva sobre la aplicación de todas las resoluciones aprobadas por la Asamblea de ONU-Hábitat. <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i></p>
Viernes 6 de diciembre	9.00 horas	<ol style="list-style-type: none">10. Información actualizada de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos de la reanudación del segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat.11. Informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna a la Junta Ejecutiva.12. Informe de la Oficina de Ética a la Junta Ejecutiva.13. Seguimiento de la aplicación del informe de la Dependencia Común de Inspección sobre el examen de la gestión y administración de ONU-Hábitat; <p><i>Consultas oficiosas sobre proyectos de resultados.</i></p>
	14.00 horas	<ol style="list-style-type: none">14. Examen y aprobación de los documentos finales del período de sesiones, incluido el programa provisional del primer período de sesiones de 2025.15. Otros asuntos.16. Clausura del período de sesiones.